DECLARACION JURADA

Nombre de la Convocante: Municipalidad de Encarnación, Itapúa

Encarnación, 25 de noviembre del 2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN: "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2022 PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN EL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 419.852".----------

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º. De la Resolución Nº. 3893/2020, con relación a la presente adjudicación declaro bajo fe de Juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique la adjudicación, por la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre del 2022, la notificación de adjudicación fue realizada vía sistema en fecha 24 de noviembre del año 2022 y el contrato **fue firmado el 25 de noviembre del año 2022.** Que, según consta en el Acta de apertura de sobre se ha presentado 1 oferente, se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y considerando que el contrato fue firmado el primer día para la formulación de protesta que ocurra como lo estipula el Art. 79 de la Ley de Contrataciones Públicas, por lo que se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, considerando que se trata de un proceso donde la ejecución de la obra es sumamente necesaria ya que se trata del Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación, lugar donde se lleva a cabo el Carnaval Encarnaceno durante los meses de enero y febrero y teniendo en cuenta que el plazo a llevarse a cabo dicha actividad se encuentra próximo, corresponde la firma del mismo antes del plazo establecido.----------

Por lo aquí declarado considero que la adjudicación fue efectuada dentro del marco legal de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus normativas vigentes. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.